



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MEMORANDUM CAC N° 368/2025 - DGA N° 106/2025

A :MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
Resolución UEPP N° 129/2025.
Teresa Quiñonez
Elvio Maidana
Pablo Insfrán

DE : LAURA SANDOVAL, Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

: ALDO ROJAS, Jefe interino
Departamento de Gestión de Adquisiciones

FECHA : 06 de junio de 2025

REFERENCIA : Remitir Informe de Evaluación - ID 462782

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de conformidad a la **Resolución UEPP N° 211/2025** Por la cual se revoca la adjudicación del llamado a licitación de menor cuantía nacional N° 02/2025 "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos", ID N° 462782, dispuesto por resolución UEPP N° 196/2025 de fecha 30 de abril de 2025, realizada en el marco del Proyecto "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, financiados por el fondo para la excelencia de la educación y la investigación", asimismo, y se dispone la reevaluación de ofertas" del llamado **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" - ID N° 462782**, en el marco del Proyecto Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" a fin de remitir el Informe de Evaluación de Ofertas, Cuadro comparativo de ofertas y Cuadro de precios Adjudicados para realizar los ajustes correspondientes conformes a lo observado por la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP).

Comentario

Se indica a la convocante que se visualiza una discrepancia entre el monto ofertado en el acta de apertura (GS. 619.524.458) y el monto total de la sumatoria del precio unitario de los ítems en el Cuadro Comparativo de Oferta GS 619.829.305 y el monto total cargado en el SICP \$ 619.829.256.
Favor verificar.

ntamente.

Elaborado por: Aldo Rojas

Verificado por: Lennys Ruiz Diaz

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP - Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura. Tel. N° (595 - 21) 452.380/2. Correo: uoc.uepp@mec.gov.py



Recibi
Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Depto. Asuntos Jurídicos
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - DNCP



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MEMORÁNDUM

A: LAURA SANDOVAL, Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones.

DE: PABLO JOEL INSFRÁN ZACARIAS 
ELVIO MAIDANA 
TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA 
Miembros del Comité de Evaluación

FECHA: 17 de junio de 2025.

REFERENCIA: MEMORANDUM CAC N° 368/2025 – DGA N° 106/2025 - PRESENTACIÓN DE INFORME COMPLEMENTARIO

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con relación al llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" – ID N° 462782, en el marco del proyecto "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN", a fin de hacer entrega del Informe de evaluación del llamado mencionado precedentemente.

En este sentido, se cumple en remitir en adjunto, el Informe complementario de Evaluación, que consta de veinticinco (25) fojas.

Asimismo, se realiza la devolución del Informe de evaluación remitida con el Memorándum de referencia.

Atentamente.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones UEPP - NRC			
Entregado por: <i>LAC 00285</i>			
Recibido por: <i>Pablo Rojas</i>			
DIA	MES	AÑO	HORA
<i>17</i>	<i>06</i>	<i>25</i>	<i>16:04</i>

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA
EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" – ID N° 462782**

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo las 10:30 hs, se reúne en la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, en el 3er piso del Edificio Natura, Oficina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, el Comité de Evaluación, a fin de dar respuesta a la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y notificada al Comité de Evaluación a través del Memorándum CAC N° 368/2025 – DGA N° 106/2025 de fecha 06 de junio de 2025, donde se menciona "...Comentario Se indica a la convocante que se visualiza una discrepancia entre el monto ofertado en el acta de apertura (GS. 619.524.458) y el monto total de la sumatoria del precio unitario de los ítems en el Cuadro Comparativo de Oferta GS 619.829.305 y el monto total cargado en el SICP \$ 619.829.256. Favor verificar".

Al respecto, el comité de Evaluación, procedió a una nueva verificación de cada ítem ofertado por el oferente AUTOCENTER de CHUL CHOI CHUNG, constatándose que contenía error aritmético, por lo que, se solicitó – Memorándum de fecha 11 de junio de 2025 mediante - a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones mediante su gestión, pedir al oferente la aceptación del error aritmético, así como el desglose de algunos ítems considerando que en el primer pedido fueron considerados montos con errores aritméticos, que detallamos a continuación:

COMO DICE:

Monto total	619.524.458
-------------	-------------

COMO DEBE DECIR:

Monto total	617.945.379
-------------	-------------

El oferente dio respuesta mediante nota de 13 de junio de 2025, dentro del plazo establecido por la convocante, expresando cuanto sigue: "...ACLARAMOS QUE Luego de haber realizado las correcciones aritméticas de nuestra oferta ACEPTAMOS EL ERROR ARITMETICO Y LA OFERTA siendo nuestro precio final de GUARANIES 617.945.379 SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE...", y justifica los ítems fuera del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la siguiente manera: "...Con relación a nuestra oferta en específico un total de once 11 ITEM, en primer lugar aclaramos que por ser un TALLER MECANICO, CON AMPLIA TRAYECTORIA EN CONTRATOS CON EL ESTADO PARAGUAYO, BASADO EN NUESTRA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, siempre tendremos mas ventaja con los precios de los proveedores de Repuestos, y basado en patrimonio de vuestra institución, el costo real de cada vehículo y para no superar el valor de 40% en reparación o en este caso cambio de piezas, decidimos ganar menos para brindar mas

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

ampliación y cobertura a la institución por lo que en el caso del ITEM 357 CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE, ITEM 405 CAMBIO DE CORONA DIFERENCIAL, ITEM 411 CAMBIO DE OLLA DIFERENCIAL, ITEM 419 CAMBIO DE PALIER, ITEM 433 CAMBIO DE ANILLOS SINCRONIZADORES, ITEM 773 CAMBIO DE RADIADOR DE AGUA, ITEM 795 CAMBIO DE JUEGO DE PISTON ITEMS 1065 CAMBIO DE PLATO DE PRESION, son precios que se ajusta para satisfacer las necesidades de la convocante, CON GARANTIA DE ALTA CALIDAD Y NUESTRA GARANTIA QUE EN CUALQUIER CASO RESPONDEREMOS ANTE CUALQUIER FALLA DE FABRICA O ALGUN DESPERFECTO, en caso de ser adjudicado, los demás ítem n° 1061,1062,1064 SON EXCLUSIVO MANO DE OBRA Y AL NO HABER UNA LEGISLACION O ENTIDAD QUE REGULE LOS HONORARIOS PROFESIONALES TECNICOS MECANICO ESTA QUEDA A CRITERIO Y BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, CALIDAD Y TRANSPARECIA DE CADA OFERENTE...”

Considerando que los desgloses y justificación de los precios presentado por el oferente **AUTOCENTER de CHUL CHOI CHUNG**, da una explicación detallada y coherente, además contemplan todos los ítems y estructura establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera que, de ser adjudicado, no habría inconvenientes para el cumplimiento del servicio.

Por tanto, el Comité de Evaluación, se ratifica en los términos de **RECOMENDAR**: la **ADJUDICACIÓN** del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS” – ID N° 462782, al oferente **AUTOCENTER de CHUL CHOI CHUNG**, con RUC N° 4828148-4 por el Monto Mínimo de **₡ 50.000.000** (guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido y un Monto Máximo de **₡ 88.400.000** (guaraníes ochenta y ocho millones cuatrocientos mil) IVA Incluido, según el cuadro de precio adjudicado.

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Es nuestro Informe complementario.



ELVIO MAIDANA

Coordinación de Administración y Finanzas



PABLO JOEL INSFRÁN ZACARIAS
Coordinación de Apoyo a la Gestión



TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA
Coordinación de Asesoría Legal